



CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Lima, 19 de enero del 2005

Oficio Múltiple N° 096-2004-2005/JMN-CR

Señor  
**Congresista de la República**  
**Presente.-**

De mi mayor consideración:

Sirva el presente para expresar a usted mi cordial saludo y, a la vez, hacer de su conocimiento que durante el debate de los proyectos de ley que propusieron la desactivación del Sistema de Supervisión de Importaciones a cargo de las Empresas Verificadoras, **sectores interesados utilizaron como principal argumento para la no eliminación de estas empresas, una supuesta caída de la recaudación aduanera. (Anexo 1).**

Sin embargo, el Congreso de la República aprobó y promulgó, en una decisión soberana, la "Ley que Establece la determinación del Valor Aduanero a cargo de la Superintendencia de Administración Tributaria", vigente desde el 25 de mayo del 2004.

Transcurrido seis meses desde la vigencia de la Ley, la doctora Nahil Hirsh, Superintendente de Administración Tributaria, informó que la recaudación aduanera **aumentó 10% desde la salida de las supervisoras (Anexo 2)** y, hace unos días, el doctor Pedro Pablo Kuczynski, Ministro de Economía, afirmó textualmente que **"la recaudación si mejoró sin supervisoras"**. Añadiendo que las cifras del aumento en **términos reales van del orden del 10.5%. (Anexo 3).**

Estas declaraciones confirman lo afirmado por el doctor Carlos Ferrero, Presidente del Consejo de Ministros, en el último CADE: *"(...) La comparación entre enero y abril y la comparación enero-abril con mayo-agosto arroja que la recaudación salidas las supervisoras se ha incrementado en 18% de mayo a agosto (...)"*. **(Anexo 4)**

Con esto se evidencia, colega congresista, que la decisión del Parlamento Nacional en este tema fue productiva y beneficiosa para el país.

Atentamente,

  
JORGE MUFARECH NEMY  
Congresista de la República

